



## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES DE 23 DE OCTUBRE DE 2017**

=====

En Algezares, Murcia, a veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas y seis minutos del día señalado, en el Salón de Actos del Centro Municipal La Rosaleda de ésta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo D. Juan José Garre Navarro, y está asistido por el Secretario Administrador de Juntas Municipales D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da Fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Juan José Garre Navarro

D<sup>a</sup> María Francisca López Sánchez

Por el Grupo Municipal Popular

D. Antonio Sánchez Morales

D. Antonio Illán Fernández

D<sup>a</sup> Aurora Fernández Fernández

D. Álvaro Pujante López (Ausente-Justificada)

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D<sup>a</sup> Isabel Muñoz Vidal

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. José Luís Ros Caval

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Gonzalo Meseguer Lujan

Por la AA.VV. de Algezares

D<sup>a</sup> Encarnacion Guillén Mármol

El número de Vocales asistentes es el suficiente legal y reglamentario para que se pueda iniciar el Pleno. Una vez comprobado la existencia del Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. A continuación se procede a examinar el Único Asunto del Orden del Día:

### **Punto Único.-Aprobación de Transferencia de Consignación Presupuestaria en Capítulo IV (Subvenciones) a Capítulo II (Gasto Corriente) de la Junta Municipal de Algezares del Ejercicio Presupuestario 2017**

El Presiente toma la palabra he indica que los Presupuestos del Ayuntamiento de Murcia, y por consiguiente los de la Junta Municipal de Algezares, fueron Aprobados el paso mes de Septiembre. Comenta que el Presupuesto Aprobado para el Capítulo de Subvenciones fue de 9.000,00 €. Manifiesta que debido a las Bases de Ejecución Presupuestaria es imposible el desarrollo normal del Expediente de Subvenciones. También indica el Concejal Responsable de Descentralización, D. José Guillén, informa a la Junta Municipal la conveniencia de Transferir dichos saldos al Capítulo II para que puedan ser consumidos por la Junta Municipal



y no sean perdidos por la Junta Municipal. El Presidente comenta que ésta actuación conlleva que las Asociaciones de la Pedanía no puedan disfrutar de ésta ayuda. Comenta que se han puesto en contacto con todos los Colectivos, conociendo ésta situación. Comenta que los Colectivos de la Pedanía contarán con el apoyo de ésta para el normal desarrollo de sus actividades, la Junta Municipal impulsará de la forma que legalmente pueda a los Colectivos y Asociaciones de la Pedanía. A continuación toma la palabra la Vocal de la AA VV D<sup>a</sup> Encarnación Guillén, la cual muestra su disconformidad con la situación a la que se ha llegado. Considera que la explicación dada sobre imposibilidad temporal para tramitar subvenciones no es cierta. Manifiesta no tener claro que ese dinero que pasa al Capítulo de Gasto Corriente vaya a ser destinado a las Asociaciones. Considera que éste Acto supone quitar a Asociaciones y Colectivos la ayuda económica necesaria para el fomento de la cultura y restando atribuciones a la Junta Municipal. Considera que la Junta Municipal no ha reaccionado convenientemente ante éste acto impuesto desde el Ayuntamiento de Murcia. A continuación toma la palabra el Portavoz de Ciudadanos D. Gonzalo Meseguer para indicar que ésta forma de actuar perjudica a las Asociaciones, creando incertidumbre, no crea publicidad y pública concurrencia entre las Asociaciones. Considera que todo esto obedece a la mala actuación del Partido Popular. A continuación toma la palabra la Portavoz de Cambiemos Murcia D<sup>a</sup> Isabel Muñoz considera que la gran labor social y cultural que realizan las Asociaciones se quedarán sin Partida de Subvenciones. Comenta que será muy difícil que éste año ninguna asociación reciba ningún tipo de ayuda, considera que no es entendible que desde el Ayuntamiento no hayan sido capaces de acortar plazos para poder ejecutar la Partida de Subvenciones, trabajando un poco más. Critica la postura del Ayuntamiento y la falta de diligencia del Ayuntamiento. Manifiesta que su voto, que aunque positivo, es de crítica por no haber podido realizar conforme a Ley las Subvenciones de éste Ejercicio. A continuación toma la palabra el Portavoz de Ahora Murcia D. José Luís Ros manifestando la labor altruista y generosa que hacen todas las Asociaciones y Colectivos, con poco dinero se hacen muchas cosas. Manifiesta que su voto será positivo en un acto de responsabilidad, aunque no está de acuerdo con lo sucedido. Comenta que se ha reunido con los Colectivos afectados y mostraron su indignación ante ésta situación. Considera que se debe aumentar la Partida de Subvenciones para próximos Ejercicios, toda vez que no se puede dar ayudas a colectivos por otra vía que no sean las Subvenciones. A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Antonio Sánchez, justificando, en primer lugar, la ausencia del Vocal de su Grupo D. Alvaro Pujante, manifiesta que no quiere entrar en plazos, fechas, trámites u otras consideraciones legales. Manifiesta que esta situación viene dada por la tardanza en Aprobar los Presupuestos, considera que los culpables de ésta situación viene dada por los Grupos Políticos Municipales que no han apoyado antes la Aprobación de los Presupuestos del Ayuntamiento de Murcia. Comenta que cuando el Grupo Popular gobernaba no ocurría lo que ahora ha pasado. Considera que los Grupos Municipales son corresponsables de la celebración de éste Pleno, y sus consecuencias. Manifiesta su malestar por los efectos que tendrá ésta situación en las Asociaciones y Colectivos de la Pedanía, dado que son vitales estos ingresos para su subsistencia. Insta al Presidente de la Junta a que arbitre los mecanismos oportunos para que las Asociaciones y Colectivos puedan realizar actividades dentro de la Ley. El Presidente comenta que no está de acuerdo con las palabras del Sr. Sanchez con respecto al tema del apoyo a los Presupuestos, dado que Algezares hubiera recibido mucho menos de lo que al final se ha dado a Algezares. Comenta que se colaborará e impulsará desde la Junta Municipal a todas las Asociaciones y Colectivos de la Pedanía que lo precisen, se buscarán los mecanismos legales para poder impulsar la labor de las Asociaciones y Colectivos de la Pedanía. Será la propia Junta quien impulsará hasta el final del Ejercicio

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



todas las Actividades Culturales y Deportivas que necesiten dicho impulso. También comenta que se incrementará en los próximos ejercicios la Partida de Subvenciones.

Tras el Debate y Deliberación del Punto se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: Punto Único.-Aprobar la Transferencia de Capítulo IV Subvenciones, Aplicación Presupuestaria 0.903.9240.489.04, por Importe de 9.000,00 €, al Capítulo II Gasto Corriente, Aplicación Presupuestaria 0.903.9240.226.09

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario extendiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº  
El Presidente de la  
Junta Municipal de Algezares,

El Secretario y Administrador  
de la Junta Municipal de Algezares,

D. Juan José Garre Navarro

D. Jesús Valverde García